Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

[illegible] y no ay carta de
pago ni autentica de dos mill y quatroci
entos reales = del servicio que se toca a parti
culares del servicio ordinario = Asimesmo
[illegible] reales [illegible]
[illegible] del año de quarenta
y ocho y para el de quarenta y nuebe = y mill
reales de la renta de alcabalas = y mill
y quinientos reales de la renta del [illegible]
to = y mill reales del papel sellado del año
de quarenta y ocho = y mill y quinientos reales
de quiebra de millones = Asimesmo dos
mill reales que se entrego andres [illegible]
nieto para que [illegible] a la ciudad de [illegible]
[illegible] de la cantidad de [illegible]
de mill y quatrocientos reales de [illegible]
[illegible] dos mill reales se le [illegible] cargo [illegible]
[illegible] cantidad
[illegible] los dos mill reales para el discurso de [illegible]
quentas y de esta cantidad se le [illegible]
y se le notifique [illegible] dicha quenta
para que [illegible] = [illegible]
[illegible]
[illegible] = Pedro [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] = testado = [illegible]
[illegible] = no vale = [illegible] = no se le a de
pagar en quenta = [illegible]